



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La suscrita secretaria municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos que lleva esta Corporación Municipal durante el año 2019. Se encuentra el **Acta N° 11-2019**, que literalmente dice: cabildo abierto “de la Juventud” celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Santa Ana, La Paz. El día 30 de abril del año 2019. Con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Prof. German Francisco Mendoza Argueta, con la presencia de los señores Regidores, por su orden: Leonel Cruz Granados Reyes, Regidor 1° Antonio Reyes, Regidor 3°, Edgar Johell Granados Reyes, Regidor 4°, Juan Alberto Mendoza Vásquez, Regidor 6°, Ernesto Salmerón Ríos, Regidor 7°, Gloria Exelí Martínez Mendoza, Regidora 8°, con la presencia de la presidenta de la CCT, Sra. Eva Luvina Mendoza Hernández, comisionado municipal Sr. Aureliano Sánchez Vásquez, ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien da Fe, Se desarrolló la Siguiente Agenda:

1. Inscripción de participantes
2. Integración de la mesa principal
3. Comprobación del Quórum
4. Invocación a Dios
5. Entonación de las Notas del Himno Nacional
6. Palabras de Bienvenida por el Sr. Alcalde Municipal
7. Lectura de la resolución del cabildo abierto y Objetivo del mismo
8. Lectura y socialización del Plan Operativo asignado a Niñez y Juventud
9. Participación de la unidad de salud, Licda. Cecilia Valladares
10. Lectura de la ley Marco de la Juventud
11. Participación de los representantes del INJ, Ley marco
12. Acuerdos y compromisos
13. Cierre del Cabildo.

En el punto Numero 12, acuerdo N°1; La Honorable Corporación Municipal celebró el cabildo abierto de la juventud el día 30 de abril del año 2019.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICÓ

Sin más que tratar, el Sr. Alcalde Municipal dio por terminado el cabildo abierto, firmando para constancia. Santa Ana, La Paz a los 30 días del mes de abril del año 2019.

Ana Luvina Benítez Benítez
Secretaria Municipal